

Art. 9. A cada grupo le corresponderán tres premios si se alcanza la puntuación detallada en el Art. 8.

Art. 10. La alimentación de todas las aves expuestas será proporcionada por la organización, garantizando agua limpia y grano diario adecuado.

Art. 11. Si algún pájaro manifestara síntomas de enfermedad, será aislado de los demás y recibirá el tratamiento adecuado a juicio del veterinario que colabora con la Asociación, hasta que se localice a su propietario.

Art. 12. La Organización no se hace responsable de la muerte o desaparición de algún pájaro, aunque hará todo lo posible por mantenerlos en perfecto estado.

Art. 13. Si se produjesen reclamaciones sobre algún punto que no haya sido contemplado en este Reglamento se aplicará el acuerdo que adopte el Comité Organizador.

Art. 14. El fallo del Jurado será inapelable, así como los dictámenes del Comité Organizador, siendo el mero hecho de suscribir la hoja de inscripción una manifestación expresa de la aceptación de este Reglamento, renunciando el concursante a cualquier tipo de reclamación.

Art. 15. El precio de inscripción por pájaro será de 3€ para los individuales y 10€ para los equipos. En la inscripción también se abonarán obligatoriamente 6€ para el Catálogo del Concurso.

Art. 16. Los gastos de transporte correspondientes al envío y la devolución de los pájaros serán siempre a cargo del criador, así como los gastos de envío de los trofeos o premios que haya podido conseguir.

Art. 17. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de admisión a los criadores que estime oportuno.



Más información sobre el concurso:

- www.aoyalqueriense.com | concurso.aoyalqueriense@gmail.com
- Fernando Cebrián: 616 358 487 – fernando-cebrian@hotmail.com
- Luis García-Valdecasas: 685 678 241 – luisvaldecasas@hotmail.com
- Alfonso Expósito: 605963501 – aviariokea@gmail.com



Ajuntament de
les Alqueries



II CONCURSO psitácidas y exóticos

ASOCIACIÓN
ORNITOLÓGICA
ALQUERIENSE

10 al 15 de Noviembre 2015
LES ALQUERIES (CASTELLÓN)



FECHA DE CELEBRACIÓN

Del 10 al 15 de Noviembre de 2015

LUGAR DE CELEBRACIÓN

ANTIGUO ALMACÉN DE ABONO
C/ Molí, 18. 12539 ALQUERÍAS DEL NIÑO PERDIDO (Castellón)

INSCRIPCIÓN

A través de internet en la página **www.ornigestion.com**
Del 13 de Octubre al 3 de Noviembre de 2015.
Para la aceptación de la inscripción hay que remitir al correo electrónico **concurso.aalqueriense@gmail.com** el justificante de la transferencia realizada a la cuenta del concurso:

A.O. ALQUERIENSE

LA CAIXA, Nº de cuenta **2100-5575-70-0100123794**.

El precio de inscripción será de 3 € para individuales y 10€ para equipos.

RECEPCIÓN DE EJEMPLARES

Día 10 de Noviembre de 2015. Los ejemplares enviados por SEUR deberán llegar obligatoriamente el martes día 10. Para ello, en **SEUR** han de enviarse a nombre la Asociación Ornitológica Alqueriense, **C/. Molí, 18 (Antiguo Almacén de Abono) – 12539 Alquerías del Niño Perdido, Castellón**. Obligatoriamente los portes se pagan en la inscripción, los de ida, los de vuelta o ambos (calcular precios según el trayecto).

ENJUICIAMIENTO

11 y 12 de Noviembre de 2015 a partir de las 08:00 horas.

INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

13 de Noviembre a las 17 horas.

APERTURA AL PÚBLICO

- 13 de Noviembre de 17:00 a 20:30 horas.
- 14 de Noviembre 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 20:30 horas.
- 15 de Noviembre de 10:00 a 14:00 horas.

CLAUSURA Y ENTREGA DE PREMIOS

La Clausura del **II Concurso de Psitácidas y Exóticos 2015** y la entrega de premios se realizará el día 15 de Noviembre a las 16:00 horas en un acto que se celebrará en el propio local del concurso.

ENTREGA DE EJEMPLARES

Una vez finalizada la CLAUSURA y ENTREGA DE PREMIOS se procederá a la entrega y recogida de los ejemplares expuestos.

PREMIOS

Medalla para los tres primeros clasificados de cada grupo que obtengan los puntos mínimos exigidos.

	INDIVIDUAL	EQUIPOS
1º	91	364
2º	90	360
3º	89	356

Todos los participantes recibirán DIPLOMA acreditativo de los premios obtenidos

PREMIOS ESPECIALES

- Jamón a la mejor psitácida de tamaño pequeño (agapornis, periquitos y forpus)
- Jamón a la mejor psitácida de tamaño mediano (Ninfas, neophemas, pyrrhuras y similares)
- Jamón a la mejor psitácida de tamaño grande.
- Jamón al mejor exótico.
- Queso a la segunda mejor psitácida de tamaño pequeño (agapornis, periquitos y forpus)
- Queso a la segunda mejor psitácida de tamaño mediano (Ninfas, neophemas, pyrrhuras y similares)
- Queso a la segunda mejor psitácida de tamaño grande.
- Queso al segundo mejor exótico.
- Jamón al criador con los 10 pájaros más puntuados del concurso.
- Placa al mejor pájaro del Concurso.
- Placa al criador de la asociación que obtenga más premios.
- Placa al criador más joven inscrito en el Concurso que obtenga algún premio.

JUECES

D. Ramón Cuerda Juez Nacional de Psitácidas(COE). Presidente Comisión técnica de COE de Psitácidas y Agapornis.

D. Rafael Varela Peris Juez Nacional de Exóticos (COE).

JUECES INVITADOS

D. Paulo Germano Juez OMJ de Psitácidas (FOP).

D. Adelino Vieira Juez OMJ de Psitácidas (FOP).

COMITÉ ORGANIZADOR

D. Fernando Cebrián Martínez. Presidente A.O. Alqueriense
D. Alfonso Expósito Maestre. Tesorero A.O. Alqueriense
D. Luis García-Valdecasas. A.O. Alqueriense
D. Alberto Usó Seglar. A.O. Alqueriense
D. Javier García Sanz. A.O. Comarcal de Agullent

REGLAMENTO

Art. 1. Podrán participar todos los criadores miembros de asociaciones legalmente constituidas, con aves nacidas en los años 2013, 2014 y 2015 anilladas reglamentariamente. Cualquier anilla federada que cumpla la normativa COM-España de CUALQUIER FEDERACIÓN.

Art. 2. Los pájaros sólo serán enjuiciados y expuestos en las jaulas reglamentarias que la Asociación Ornitológica Alqueriense pone a disposición de los criadores y que deberán ser reservadas mediante el proceso de inscripción en la página de ORNIGESTIÓN.

Art. 3. Los concursantes deberán justificar la identidad de sus ejemplares aportando su número de criador. Cualquier anilla que no sea del criador concursante conllevará la descalificación del ejemplar, aún habiendo sido premiado.

Art. 4. La Comisión Organizadora podrá proceder a la comprobación de las anillas de los pájaros premiados o de cualquier otro que considere oportuno. Igualmente podrá descalificar cualquier pájaro con anilla dudosa, manipulada o de un calibre diferente al reglamentariamente establecido, así como a los ejemplares que no presenten un buen estado de salud.

Art. 5. No se limitará un determinado número de jaulas para cada criador, pudiendo éste aportar tantos ejemplares como desee.

Art. 6. Queda terminantemente prohibido tocar las jaulas en las que se exhiben los pájaros sin la debida autorización del Comité Organizador, así como sobrepasar el perímetro de seguridad. No se podrá acceder a la zona de Exposición de las aves con jaulas o transportines.

Art. 7. No se permitirá la retirada de ejemplares hasta la fecha indicada en el programa del concurso.

Art. 8. Los pájaros se expondrán en sus respectivos grupos de competición y optarán a premio aquellos ejemplares que obtengan una puntuación mínima de 89 puntos, siendo 89 puntos bronce, 90 puntos plata y 91 puntos o más oro.